

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2015-2505

Citación para notificación de resolución de cancelación de inscripción de agencia de viajes, código 8551.

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad mercantil Viajes Murga SL., titular de la Agencia de Viajes denominada Viajes Murga, de Torrelavega, la resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Turísticas, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - planta baja. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Turísticas de la Agencia de Viajes Murga, con domicilio en la calle Conde Torreanaz número 3, de Torrelavega, código de identificación CIC3974.

Apellidos y nombre o razón social: Viajes Murga SL., CIF B39719141, titular de la Agencia de Viajes Murga, de Torrelavega.

Expediente número: G8551.

Santander, 16 de febrero de 2015. La jefa del Servicio de Actividades Turísticas, Elvira Pérez García.

2015/2505

CVE-2015-2505